



MINISTERIO DE CULTURA

DECRETO NÚMERO 2444 DE 2018

27 DIC 2018

Por el cual se designa el delegado del Presidente de la República ante la Comisión Técnica Intersectorial del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 3 de la Ley 1913 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1913 de 2018 creó la Comisión Técnica Intersectorial del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano como instancia para la coordinación y orientación superior de las estrategias y criterios definidos por el Gobierno Nacional en el CONPES 3803 de 2014 y la declaratoria de la Unesco.

Que de conformidad con el artículo 3 de la mencionada Ley, uno de los miembros de la Comisión Técnica Intersectorial del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano es un designado del Presidente de la República.

Que se hace necesario proceder con el nombramiento del delegado del Señor Presidente de la República ante la Comisión Técnica Intersectorial del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegada del Señor Presidente de la República de Colombia a la doctora **AURA MARIA LONDOÑO SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 52.864.692 ante la Comisión Técnica Intersectorial del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

27 DIC 2018

Dado en Bogotá D.C., a los,

LA MINISTRA DE CULTURA

CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO